MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

INFORME DE GESTIÓN 2021

Fiscalía Regional N.° 3
Ministerio Público de la Acusación
Provincia de Santa Fe

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

1. Presentación

Mi designación como Fiscal Regional Interino data del 15/12/2021 cuando por Resolución 486/21 el Dr. Baclini me encomendó el desafío de llevar adelante la gestión de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción.

Desde el primer momento abracé el compromiso de afianzamiento y consolidación institucional del MPA, acompañando con acciones concretas el Plan de Desarrollo Institucional de la Fiscalía General.

Se procuró desde el inicio fortalecer la imagen institucional y el espíritu de unidad de grupo. Comenzamos realizando reuniones semanales con los fiscales y quincenales con el personal.

Procurando acortar las extensas distancias que separan las diferentes Unidades Fiscales que integran la región, empezamos a coordinar desde la Fiscalía Regional viajes semanales a cada Unidad, procurando mejorar la gestión en esas Unidades, especialmente Rufino, donde no había presencia de un fiscal a cargo.

Asumí el compromiso de visitar semanalmente la Unidad Fiscal Rufino, situación que permitió descomprimir la tensión interna y externa que generaba la falta de un fiscal de esa Unidad que preste funciones allí, vacante generada a principios del 2020.

Estas acciones buscan consolidar la intención de mi gestión de establecer una metodología de trabajo sistémico en toda la región, respetuoso del principio de unidad actuación. Para cumplir este propósito se debieron aplicar modificaciones internas en cada una de las Unidades fiscales, procurando una investigación penal más eficaz y especializada.

En esta metodología se tuvo en cuenta generar equipo de trabajos para cada unidad específica y que nos permitan con una adecuada redistribución de los recursos dar una respuesta acorde al servicio de justicia. Como así también dar herramientas que descompriman al fiscal en sus labores diarias, ejemplo cecof.

Todas las acciones pensadas y articuladas procuran mejorar la resolución pacífica de conflictos de esta región, mejorando la comunicación con las demás agencias del estado, buscando el fortalecimiento de vínculos institucionales que permitan afrontar de manera conjunta la problemática delictual desde todas sus aristas.

Este arduo trabajo busca fortalecer la imagen de esta Institución, tanto para con los Municipios, organizaciones intermedias, autoridades judiciales, y todos los poderes del estado, ejecutivo y legislativo. Para centrar al MPA como unos de los actores primordiales del sistema de justicia.

Este documento muestra el giro institucional del MPA en la Región y la implementación de una estructura y metodología de trabajo receptada positivamente por cada integrante de la Institución con repercusión efectiva en las respuestas al momento de abordar los conflictos.

2. Recursos humanos del MPA

La verdadera fortaleza de esta Institución descansa en sus recursos humanos. Contar con personal con habilidad para responder favorablemente a los objetivos institucionales, adaptándose de manera versátil a las diferentes circunstancias, transformando las dificultades en oportunidades, obteniendo en sus esfuerzos satisfacción de cumplir con el trabajo y de encontrarse en el ambiente del mismo.

Hemos logrado una buena combinación de conocimientos y habilidades en el equipo de trabajo de la región, y estamos orgullosos de eso, nuestra mayor fortaleza.

Las personas somos quienes llevamos a cabo los avances, los logros y los errores en este Ministerio, por ello, no es exagerado afirmar que son el recurso más preciado, más valioso acá y en toda sociedad.

Al iniciar mi gestión, tras vencerse el mandato del Dr. Alejandro Sinopoli, la planta de personal se componía de 59 personas entre empleados, pasantes, personal contratado, fiscales y funcionarios.

La distribución inequitativa de éstos fue uno de los desafíos más importantes que me tocó sortear. Menguar la inequidad para obtener mayor eficiencia a lo largo y ancho de la jurisdicción.

Fueron largas conversaciones con la Fiscalía General las que nos permitió modificar este déficit. Para el mes de marzo conseguimos las primeras incorporaciones de personal contratado para la oficina de CECOF, en junio ingresaron 4 subrogantes y en agosto las primeras cuatro pasantías.

Logramos superar esa deficiencia y obtener mayores recursos humanos, a quienes estamos formando en el espíritu de la Institución, abrazando valores como la solidaridad, el trabajo en equipo para el fortalecimiento personal e institucional.

2.1. Personal permanente:

Una dificultad de gestión en la circunscripción, especialmente en Venado Tuerto, fue la distribución del recurso humano. Se contaba en Venado con 10 empleados administrativos para 7 fiscales (10/7), es decir 1.4 empleado administrativo por fiscal, mientras que en Melincué el número se duplica, y en la ecuación se obtenía que por cada fiscal había 2.66 empleados (8/3).

Otro importante desafío atravesando la dramática situación de convivir con pandemia, fue gestionar ante la Fiscalía General la incorporación de recursos humanos, a fin de reducir el desequilibrio mencionado y ampliar la planta permanente, sobre todo de la Unidad Fiscal Venado Tuerto.

Para potenciar la calidad del trabajo era imprescindible aumentar el número de personal, así en el mes de junio de 2021 se incorporaron a la Unidad Fiscal Venado Tuerto, cuatro auxiliares subrogantes. Dos fueron asignadas a la oficina de Género, uno a Salidas Alternativas, uno violencia institucional y asignando un personal a la oficina de propiedad.

A diciembre de 2021, tras un año de gestión, la planta de este Ministerio se incrementó un 25%, la inyección de recursos humanos estuvo orientada a potenciar el déficit que se

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

presentaba en Venado Tuerto, donde se recibe la mayor carga de trabajo y se contaba, proporcionalmente con la menor cantidad de recursos.

Esta gestión busca que desde el inicio el personal conozca los objetivos perseguidos, los abrace fuerte. Se comprometa con el servicio de brindar justicia.

CUADRO Nº 1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A DICIEMBRE 2021

CARGOS	MELINCUE	RUFINO	VENADO	F. REGIONAL
Maestranza	1	1	2	0
Administrativos	8	4	13	0
Fiscales	2	0	7	1
Pasantes	0	1	12	5
Contrato	0	1	7	4
Adscripción	1	0	1	0
Secretaría Gestión	1	1	1	0
Secretaría Regional	0	0	0	1
SUB TOTAL	13	8	43	11
TOTAL REGIONAL 75				

2.2. Contratos de locación de servicios

La locación de servicios para la obtención de recursos genuinos de diferentes profesiones, es una valiosa fuente de ingreso de personal, permite incorporar profesionales de las más diversas disciplinas lo que facilita contar con la expertise necesaria para diferentes tareas y áreas que se necesitan para un investigación más eficiente.

Al inicio de la gestión se encontraban activas 7 locaciones de servicios distribuidas en diferentes áreas:

- Jenifer Melian, Técnica en Administración de PYMES a cargo del área contable de la fiscalía regional
- Alejandra Giazzon, abogada, a cargo del área estadísticas de la Fiscalía Regional.
- Karina Gramajo, Perito Accidentológica, a cargo de intervenir en pericias sobre delitos culposos.
- Florencia Di Pizio, Asistente Social, encargada de la atención de víctimas y testigos en el área de Género de la Unidad Fiscal Venado Tuerto.
- Angelica Rinaudo, Psicóloga a cargo de las entrevistas en Cámara Gesell y contención y asistencia de víctimas de violencia de género.
- Victor Perez, Colaborador Fiscalía Regional.
- Ezequiel Margutti, encargado de cuestiones informáticas de la fiscalía regional.

Al vencimiento de esos contratos, entre el mes de diciembre 2020 y marzo 2021 se realizó una reformulación de los mismos en virtud al objetivos institucional planteado, a fin de contar con recursos escogidos estratégicamente no se renovó la contratación de Margutti y Victor Perez y en su lugar se contrató a dos abogadas que se pusieron al frente del CECOF (Marisel Mercantil y Debora Valentín)

Más tarde, tras largas conversaciones con la Fiscalía General se amplió el cupo de contratos y se logró la contratación de nuevas profesionales del derecho: Juliana Echenique, Micaela Ramacioti, y Aylen Franco; y, un licenciado en sistemas, Gonzalo Rosell.

De esta manera, la Tercera Circunscripción pasó a contar con 11 locaciones de servicios, ampliando el plantel general no solo en cantidad sino en calidad.

2.3. Pasantías

Las pasantías son una herramienta de enorme valor para esta Institución. A la vez que significan un paso importante en la inserción laboral de jóvenes estudiantes, implica sumar recursos humanos de gran valor, en su mayoría jóvenes estudiantes con muchas ganas de aprender e incursionar en el mundo del Derecho Penal.

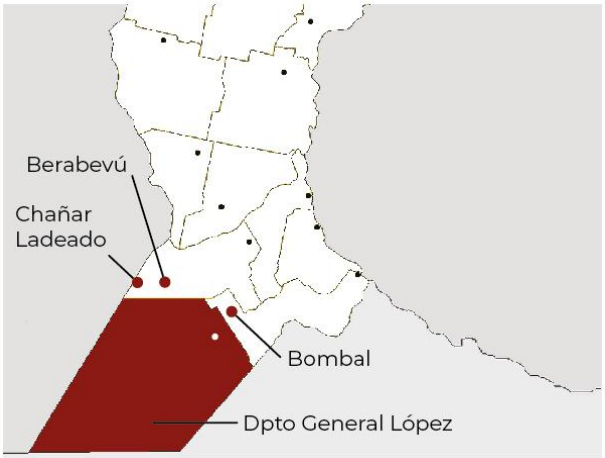
Institucionalmente procuramos que cada pasante, se lleve del lugar donde presta funciones experiencia laboral y valores humanos para desempeñarse a futuro en su vida profesional que le facilite el acceso al mundo profesional.

Por resolución de Fiscalía General N°235, de fecha 21/07/2020, se aprobó el Reglamento de Pasantes. Se suscribió un convenio con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Sede Venado Tuerto, y se incorporaron los primeros 4 pasantes el 02/08/2021 y tras diversas gestiones impulsadas por esta regional el 30/12/2021 se incorporaron 5 más.

Del régimen de pasantías anterior, solo quedaron 6 pasantes. Apuntamos a su próxima conclusión, para amalgamar la totalidad de la estructura a la normativa vigente, que además de brindar una importante colaboración con la Institución, reconocer mejores condiciones al pasante, como la obra social y un seguro por accidentes personales.

3. Funcionamiento de la Fiscalía Regional 3

La jurisdicción se emplaza en la totalidad del Departamento General López con más las localidades de Bombal, Departamento de Villa Constitución y Chañar Ladeado, Godeken, Beravebu, Villada, Los Quirquinchos, Departamento Caseros.



Geográficamente implica un importante desafío dar atención a los 11,558 km² de superficie que abarca la jurisdicción. Esto se refleja en la distancia entre cada Unidad Fiscal.

Partiendo de la Unidad donde tiene asiento esta Fiscalía Regional, se deben recorrer 50 km para llegar a Melincué y 100 km para ir a Rufino. Siendo que de Rufino a Melincué, la distancia es de 150 km.

3.1 Unidad Fiscal Rufino

La Unidad Fiscal Rufino funciona en la calle Victorero 715 en el edificio donde funcionaban los viejos tribunales penales, en virtud de acuerdos oportunamente realizados entre el Ministerio Público de la Acusación y la Suprema Corte de Justicia.

Enmarcado como objetivos de gestión, se potenció la infraestructura de la Unidad Fiscal Rufino comenzando por la realización de mejoras edilicias, acomodando la sala de efectos secuestrados, reorganizando administrativamente las tareas asignadas a cada empleado y designando como responsables a dos fiscales de Venado Tuerto, Horacio Puyrredón y Eduardo Lago debido a la carencia de fiscal producida con la designación del fiscal adjunto Mauricio Clavero como Juez.

A principio del 2021, por Resolución N° 02/21 se crea dentro de las estructuras de las Unidades Fiscales de Rufino y Melincue el **Área Violencia de Genero y Abuso Sexual** que estuvo operativa a partir del 15 de febrero del 2021.

En base a los pautas de persecución penal fijadas en las resoluciones 18/21 y 35/21, se dividió la oficina en dos Areas: Violencia de Genero y Abuso Sexual e Investigación y Jucio. En la resolución se establece la incumbencia material de cada una de estas áreas como así también los criterios a seguir para la acumulación.

En cuanto al Recurso Humano, se dispusieron dos abogados para trabajar en el área de Investigación y Juicio: Natalia Cuesta y Juan Panicheli, y como asistente Martin Escribano.

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

3.2 Unidad Fiscal Melincué

La Unidad Fiscal Melincué se emplaza en un inmueble alquilado desde el 2015 en calle San Lorenzo 475, el que fue restaurado por este Ministerio para acondicionarlo al funcionamiento de la Undiad Fiscal.

A principio del 2021, por Resolución N° 02/21 se creó el **Área Violencia de Genero y Abuso Sexual** que estuvo operativa a partir del 15 de febrero del 2021. Se estableció así que la Investigación de los delitos cometidos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en circunstancias de violencia de género y contra la integridad sexual tengan especial atención desde esa Unidad.

En la Resolución se estableció que el Área de Violencia de Género y Abuso Sexual de esta Unidad fuera atendida por la abogada Ana Belen Stampella y la Psicóloga María Eugenia Schiappa Pietra. Se facultó a los Jefes de la Unidad a integrar ésta Área con el personal que consideren oportuno para una correcta prestación del Servicio Público de Justicia.

Con el objetivo de mejorar en las respuestas a las investigaciones mediante Resolución 36/21 del mes de mayo, se reestructurar la Unidad Fiscal de Melincué creando el área de Investigación y Juicio determinando su incumbencia material en llevar las pesquisas de los delitos contra la propiedad entre otros hechos ilícitos, y la Sección de Salidas Alternativas para afrontar conductas criminales de menor monto punitivo pero hacen a la conflictividad social y necesitan un abordaje adecuado para su solución. Quedando conformados los equipos de trabajo en Investigación y Juicio con Vanina Servidio, Gustavo Corbari y Luciana del Grecco; y en Salida Alternativa Silvina Vanni y Shirley Litta. La gestión informática y administrativa de la Unidad Fiscal a cargo de la Jefa de despacho Silvana Stacchiotti.

En octubre de 2021, a los fines de una adecuada coordinación entre la Fiscalía Regional y las Unidades Fiscales en relación a la implementación de las pautas de política de persecución criminal, de organización de trabajo y asignación de investigaciones, se nombró una persona responsable de las tareas de dirección, coordinación y enlace con la fiscalía

regional. Así, por Resolución N° 68/21 se designó a la fiscal Susana Pepino como Jefa de la Unidad Fiscal Melincué.

Sobre fin de año, advirtiendo que el edificio ya no se adapta a las necesidades actuales del equipo fiscal, se comenzó a trabajar en la búsqueda de un nuevo espacio. Se presentaron diferentes opciones para evaluar, entre ellas, inmuebles de importante jerarquía de la ciudad de Firmat, no obstante ello, se decidió mantener la estructura de unidad en la localidad, y por un convenio de colaboración celebrado entre el Presidente Comunal, Silvio Garbolino y el Fiscal General Jorge Baclini, se logró la cesión en comodato de un edificio de la comuna que permitirá trasladar allí la Unidad Fiscal Melincué. Está planificado que durante la segunda mitad del presente año se lleve adelante la obra para que en la localidad de Melincué el MPA tenga su propio edificio.

3.3 Unidad Fiscal Venado Tuerto

La Unidad Fiscal Venado Tuerto se emplazó desde el comienzo del nuevo sistema penal en el inmueble de calle Alvear 675 donde funcionaba el viejo sanatorio San Martín. En este punto, corresponde hacer un paréntesis para expresar lo acontecido en ese edificio, situación que motivó el traslado y mudanza de todo el personal y mobiliario de ese lugar a nuevos espacios físicos que en tiempo record.

Cuenta con tres fiscales titulares: Eduardo Lago, Damián Cassullo y Horacio Puyrredón; y, cuatro fiscales adjuntos: Maria Vidal, Andrea Cavallero, María Florencia Schiappa Pietra e Ivan Raposo.

Una de las primeras modificaciones en esta Unidad fue establecer que todos los órganos fiscales de la Unidad Fiscal Venado Tuerto dieran atención al turno, para lo que se fijó a comienzo de año un cronograma con distribución equitativa del trabajo dividido en tres bloques semanales. El primero de 09 hs del día lunes a las 09 hs del día miércoles; el segundo bloque de las 09 hs del día miércoles a las 09 hs del día viernes; y, por último, el tramo del fin de semana que comienza a las 09 hs del día viernes y culmina a las 09 hs del día domingo.

En febrero de 2021, advirtiendo la necesidad de potenciar las investigaciones para mejor desenvolvimiento funcional, se reestructuró el funcionamiento de esa Unidad Fiscal (Resolución N° 18/21), y se establecieron unidades fiscales especiales: Salidas Alternativas, Violencia de Género y Abuso Sexual; delitos contra la Propiedad y Delitos cometidos con arma de fuego; y, Violencia Institucional y Delitos cometidos por Funcionarios Públicos.

La resolución detalla la incumbencia material de cada una de esas unidades especiales y en un anexo se fijó la distribución de los recursos humanos.

Así, la oficina de Violencia de género a cargo de Andrea Cavallero y María Florencia Schiappa Pietra, cuenta con el siguiente personal: Luis Lagioia, Luciano Bertune, Micaela Pueyrredón; Personal contratado: Angélica Rinaudo, María Florencia Di Pizzio, Aylen Franco; y, Pasantes: Erik Kleiber, Candela Lerda.

El área Delitos contra la Propiedad y Delitos Cometidos con Arma de Fuego a cargo de Damián Cassullo e Ivan Raposo, cuenta con Larisa Barucca, Jordan Padilla, Evangelina Aguilar; Natalia Cavallero, Andrés Broccardo; Personal contratado: Juliana Echenique; Pasantes: Antonella Sanchez, Juan Ignacio Servio.

Para Salidas Alternativas, los fiscales a cargo son Horacio Pueyrredón y Mariana Vidal, asistidos por Facundo Peña, Antonela Medich; Personal contratado: Micaela Ramaciotti, Alejandra Giazzo, Karina Gramajo; Pasantes: Camila Malpiedi , Diaz Franco, María Candela Tobares Gomez, Juan Carlos Semperena

El Área Violencia Institucional, Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos y Legajos derivados del Sistema de Conclusión de causas, a cargo de Eduardo Lago se le asignó como personal a Sabrina Mariani y la pasante Agustina Martinez.

La situación edilicia de Venado Tuerto merece un tratamiento aparte. A principio del 2021, se advierte la existencia de una rajadura sobre una pared del ingreso del edificio, situación que le fue comunicada al propietario y constatada por escribano.

Avanzado el año, allá por octubre, el arquitecto Matias Galvan al visitar el inmueble advierte el agravamiento de la grieta en el muro lateral derecho, ésto fue nuevamente comunicado al propietario del inmueble, enviando esta vez una profesional para la constatación. De la conversación entre ambos arquitectos surge la necesidad de realizar con cafacter de urgente una serie de obras para apuntalar los cimientos del inmueble.

La situación obligó a crear un comité de emergencia para actuar ante la crisis edilicia debido a los riesgos y la incompatibilidad de funcionamiento de nuestras oficinas con la ejecución de la obra de reparación. El personal contratado por el propietario para la realización de la obra no podía precisar con exactitud el tiempo probable de ejecución de la obra de apuntalamiento.

La primera decisión fue disponer el Trabajo Remoto de todo el personal, mientras se resolvía la situación de encontrar un lugar para funcionar.

Conversando con el Secretario Gremial, Jorge Perlo, obtuvimos en préstamo algunos espacios de la "casa del gremio", ubicada en calle Castelli 471, garantizando así, mantener la atención mínima al público y conservar la presencia de la fiscalía en la ciudad.

A partir del 20/10 comenzamos a funcionar en calle Castelli 471 de Venado Tuerto. Se alquiló mobiliario para armar escritorios, se contó con la colaboración de Julio Maurice quien junto con Gonzalo Rosell, informático contratado, en menos de 24 horas extendieron el cableado necesario para proveer de internet a las 4 oficinas que se lograron montar en esas instalaciones.

En ese inmueble, funcionó la mesa de entradas con la Secretaría de Gestión, se instaló la oficina de propiedad, donde alternadamente asistía el personal para atender su trabajo. En un espacio más pequeño se ubicó la oficina de género, procurando mantener la privacidad de las personas que asistían a ella; y, en un hall común, ubicamos la atención de la fiscalía regional.

Mientras se trabajaba en la emergencia, no descansamos en la labor de encontrar un nuevo espacio para funcionar. Se visitaron junto a fiscales y funcionarios más de 10

inmuebles ubicados en la zona céntrica de la ciudad. La ubicación céntrica nos parecía un punto importante para seguir facilitando y garantizando el acceso a la justicia de la población, más cuando la Oficina de Gestión y Defensoría Penal están allí emplazadas.

A mediados de noviembre, comenzamos las tratativas con los propietarios de dos inmuebles, uno en calle San Martín 650 y otro ubicado en calle Mitre 641. Gestión que a su vez se realizó de manera conjunta con el Administrador General Guillermo Rabazzi.

Finalmente, luego de sortear diferentes obstáculos burocráticos de la contratación, el sábado 13/11/2021 se firmó un Acta compromiso con los propietarios de calle San Martín para facilitar, mientras se concluían las cuestiones administrativas, la toma de posesión del inmueble para comenzar la mudanza y puesta a punto de las instalaciones para funcionar como Unidad Fiscal.

El día 17/11 todo el personal de la Unidad Venado Tuerto fue convocado para colaborar en la realización de la mudanza hacia el nuevo edificio. Nos llevó más de una semana poner a punto el lugar y comenzar con la normal atención en el nuevo edificio.

Especial mención de agradecimiento y reconocimiento a quienes incansablemente colaboraron con la mudanza de todo el mobiliario y los legajos, ardua tarea en la que sin vacilar, colaboraron sin descanso para culminar lo más rápido posible la labor, y poner en funcionamiento el nuevo espacio de trabajo. Especialmente a Lucrecia Revello y su equipo de trabajo: Esteban Car, Andres Bonatto, Natalia Medina, Cristian Biagioia y Gisel Soulir Medina, quienes además de mudar el mobiliario se cargaron la enorme responsabilidad de gestionar cuidadosa y responsablemente el traslado de la sala de efectos secuestrados de un edificio a otro.

Se destaca que las nuevas instalaciones superan en jerarquía, comodidad y prestaciones a las anteriores. La Unidad Venado Tuerto fue trasladada al edificio de calle San Martín 650, inmueble de menos de 10 años de construcción, con detalles de jerarquía que le dan a la Institución mayor prestigio. Con oficinas privadas para los fiscales, y espacios

comunes para la atención de víctimas y testigos. Además, el espacio cuenta con una amplia cochera para el estacionamiento de 12 vehículos y calefacción central frío y calor.

3.4 Fiscalía Regional

Históricamente la Fiscalía Regional funcionó en el segundo piso de calle Alvear, en el mismo edificio de la Unidad Fiscal Venado.

Ante el inconveniente edilicio que determinó mudar las instalaciones , y la dificultad de encontrar espacios de amplia magnitud donde funcionar conjuntamente, se decidió independizar a la fiscalía regional de la Unidad Venado Tuerto.

Luego de intensas gestiones para encontrar un espacio céntrico, cerca de los edificios de justicia con los que interactuamos, encontramos un elegante y antiguo edificio en calle Mitre 641. El inmueble, una renovada casa antigua, emplazada sobre un lote de 50 metros de largo, cuenta con un importante espacio verde y estacionamiento cómodo para más de 4 vehículos. La construcción cuenta con cuatro amplias oficinas bien iluminadas y espaciosas. Además, cuenta con tres espacios anexos al edificio, con ingreso independiente se comenzaron las gestiones para construir la Cámara Gesell, obra hoy culminada

En la Fiscalía Regional funcionan, una oficina para el Fiscal Regional, otra para la Secretaria Regional, Abogada Flavia Curaba, en la oficina emplazada a la izquierda de la puerta de ingreso se ubicó la Oficina de Acusaciones y frente a ella funciona el laboratorio digital forense en la cocina del inmueble.

3.4.1 Oficina de Acusaciones

Con el propósito de aliviar la tarea de los fiscales de toda la región, el 07 de junio de 2021 se creó en el ámbito de la fiscalía regional la oficina de Acusaciones.

Para la puesta en marcha, se tomó el modelo de acusación que venía desarrollando la empleada Sabrina Dal Orso Basuino en la Unidad Fiscal Melincue. A través de una extensa capacitación, Sabrina nutrió al equipo de los conocimientos básicos para llevar adelante la tarea de realizar el escrito previsto por el art. 294 del CPPSF.

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

Cuando el fiscal considera que cuenta con los elementos para obtener una sentencia condenatoria, procede a remitir a la oficina el legajo para que se elabore un proyecto de escrito de requisitoria de acusación ante el Juez. Realizado el escrito, se le devuelve al fiscal junto al borrador para que prosiga con el trámite ante la Oficina de Gestión.

La oficina se compone de cinco pasantes, estudiantes avanzados de abogacía de la UCEL, quienes se ocupan de recibir las investigaciones de los fiscales de toda la circunscripción, para realizar el tipeo y elaborar un proyecto de Acusación

La incorporación de esta oficina, impactó positivamente en la región, toda vez que descomprime las labores diarias del fiscal y facilita optimizar y acortar los plazos de cierre de investigaciones penales preparatorias, toda vez que en no pocas ocasiones, las investigaciones se componen de un gran volumen de material probatorio, por lo que tanto la redacción clara, precisa, circunstanciada y específica del hecho, como los fundamentos de la acusación y la expresión de los elementos de convicción que la motiva lleva varias horas de trabajo de escritorio.

La oficina durante el 2021 recibió 169 legajos para realizar la acusación. La mayor derivación la realizó la oficina de Salidas Alternativas de Venado Tuerto, que derivó 91 legajos. Le sigue la oficina de propiedad con 37 derivaciones y 20 de género. Por otro lado, en el mes de octubre se extendió la derivación hacia la Unidad Fiscal Melincué y desde esa Unidad derivaron un total de 21 legajos para acusar.

CUADRO N.º 2 UNIDAD DE ACUSACIONES

UNIDAD ACUSACIONES	
Salida Alternativa	91
Propiedad	37
Género	20
Melincue	21
TOTAL 169	

El funcionamiento de esta oficina, al facilitar la labor fiscal tipeando el cuerpo del documento base para presentar ante los jueces, implicó un incremento del 13% en la presentación de acusaciones respecto al año anterior.

3.4.2 CECOF

Tomando como guía la experiencia de Rosario, el 05/04/2021, se creó en Venado Tuerto el Centro de Consultas sobre delitos Flagrantes (CECOF), bajo la órbita de la Fiscalía Regional, designando como coordinadora a la Secretaría Regional Dra. Flavia Curaba.

Esta oficina se ocupa de articular la recepción de consultas (llamadas telefónicas provenientes en su mayoría de personal policial) según estándares prefijados en protocolos de actuación. La persona que se encuentra operando el CECOF procura evacuar la mayor cantidad posible de información para que la labor fiscal pueda desarrollarse de la mejor manera para la toma de decisión. Siempre es un Fiscal quien decide las órdenes a impartir al personal policial.

En la primera etapa del CECOF la recepción de consultas se circunscribe a la competencia en turno que recibe Venado Tuerto y Rufino. En la actualidad se amplió a la Unidad Fiscal de Melincué

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

Poner en marcha esta dependencia permitió descomprimir el agobio que el turno representaba para cada Fiscal, sirvió de apoyo a la gestión de los fiscales en turno y a su vez, implicó: estandarizar la recepción de consultas procedentes de personal policial abocado a la tarea de prevención del delito, descomprimir la labor del fiscal, lograr pautas objetivas en las órdenes impartidas al personal policial conforme Protocolo de Requisitos Básicos de Actuaciones Policiales, optimizar en tiempo y calidad las medidas impartidas y contar con información para realizar estadísticas e informes para la elaboración de políticas de persecución penal.

A modo de síntesis, a partir del 05 de abril de 2021 de 8 a 19 horas las consultas dejaron de sonar en el teléfono del fiscal de turno para ser atendidas por una línea especial como es el CECOF. La puesta en marcha de esta oficina implicó un desafío importante para la región. Se realizaron varias reuniones donde se capacitó a la fuerza policial sobre esta nueva oficina, a fin de que tomaran la costumbre de acudir en caso de consulta, en primera instancia y dentro del horario mencionado, al CECOF, para descomprimir la labor fiscal.

El desafío de la puesta en marcha también tuvo algo de resistencia interna, dado que algunos fiscales se mostraron reticentes de delegar esa función, pero en el transcurso del tiempo, esta situación se fue saneando, y comenzamos a recibir respuesta satisfactoria por esta implementación.

Desde la puesta en marcha hasta el 31/12/2021 el CECOF recibió 1210 consultas policiales, que fueron volcadas en una planilla que permitió a esta Fiscalía Regional contar con información precisa de lo que va aconteciendo en la región.

Tomando como base la división que realizaron las receptoras, el mayor porcentaje de las consultas (27%) resultó por situaciones que no se relacionan con hechos delictivos nuevos, sino se relaciona con consultas de tipo extrapenal, de estado de causas ya abiertas en trámite, o meras consultas que no ameritan la intervención fiscal. En este punto es donde se potencia el éxito del funcionamiento de esta oficina, toda vez que igual consulta era recibida por el fiscal en el transcurso de su jornada laboral.

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

GRÁFICO Nº 1

PORCENTAJE DE CONSULTAS RECIBIDAS EN CECOF POR TIPO DE DELITO



Del gráfico de consultas por tipo de delitos, las amenazas lideran con el 15%, Hurtos 10% , Robos 9%, Lesiones 8%, Estafas 6% Daño 4%, son algunos datos estadísticos que se desprenden de las planillas

En la línea del 2% se encuentran los abigeatos, las Faltas, Lesiones Culposas, Delitos contra la Integridad sexual y Desobediencias.

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

Sobre la línea del 1% están la Omisión de Cuidado de Animales, Violación de domicilio, encubrimiento y hurtos agravado

La evidencia recolectada y plasmada en el gráfico evidencia un saldo positivo respecto al impacto de la labor del CECOF en la función fiscal, toda vez que las 1210 llamadas recibidas entre las 08 y las 19 hs, no fueron atendidas por un el fiscal en turno.

Para ilustrar el mapa de comunicaciones policiales hacia la fiscalía a continuación se observa el gráfico de denuncias recibidas por comisarías.

GRAFICO 2 DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN CECOF POR COMISARÍA



Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

Como referíamos, contar con esta oficina permite tener diariamente información de relevancia para la toma de decisiones basada en evidencia. Controlar el normal funcionamiento, y detectar dificultades de manera temprana.

El CECOF registra los horarios de las consultas que se reciben. Se puede observar en la tabla siguiente, que el horario de mayor volumen de consultas se da cerca del mediodía durante las 11 de la mañana y en horas de la tarde durante las 18 hs. Sobre el comienzo y fin de la jornada, es decir a las 8 y 19 horas, hay un descenso de consultas, y durante ese lapso se da el 5% de las consultas. Esto puede observarse en el gráfico N° 3

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN CECOF POR HORA

HORAS	CONSULTAS
8	35
9	94
10	122
11	136
12	119
13	98
14	131
15	95
16	95
17	98
18	104
19	83
	TOTAL 1210

3.4.3 Organismo de Investigaciones

En el mes de enero de 2021 luego de una reunión con el Fiscal General nos informó que se encontraba disponible un equipo de UFED (Universal Forensic Extraction Device) para operar en la región.

Este equipo, UFED Touch2 permite extracciones físicas, lógicas y de sistema de archivos de datos y contraseñas, incluyendo datos eliminados, de la más amplia gama de dispositivos móviles.

Poner operativo ese equipo en la región significaba reducir considerablemente el tiempo en la realización de pericias digitales sobre teléfonos celulares o computadoras, avanzando más rápidamente en la investigación, especialmente en aquellas cuya demora implica la pérdida de evidencia de relevancia.

Contando en la región con dos peritos informáticos, los técnicos Grabirel Willi y Daniel Bertone, ambos miembros de la Agencia de Investigación Criminal, comenzamos a realizar gestiones con el Ministerio de Seguridad para la cesión de los recursos humanos del laboratorio digital forense del Organismo de Investigación.

Desde que el UFED comenzó a funcionar en la región, se realizaron 95 apertura de celulares, 6 tarjetas de memoria externa, es decir que no venían incluidas en un aparato de telefonía celular y 6 tarjetas SIM. Salvo en situaciones de urgencia, una pericia está tardando entre 30 y 45 días para la realización. Cuando antiguamente, ese era el tiempo en que conseguimos una pericia urgente, teniendo un plazo entre seis y nueves meses para llevar a cabo la medida.

Por el mes de agosto, conseguimos adecuar la infraestructura y el laboratorio digital forense comenzó a funcionar, con algunas dificultades, en el tercer piso de calle Alvear 675. Luego de la mudanza, su oficina funciona en el recinto de Fiscalía Regional en calle Mitre 643.

3.4.4 Laboratorio biológico del Organismo de investigaciones

De la mano del Fiscal General y la bioquímica Aldana Tievas, jefa del Departamento de Laboratorio forense del Organismo de Investigaciones, comenzamos a realizar diversas gestiones para poner en marcha en Venado Tuerto un Laboratorio biológico al servicio de las investigaciones penales de la región.

El laboratorio contaba con equipamiento propio, pero funcionaba en instalaciones que eran alquiladas por la Policía de Investigaciones PDI. Al no renovarse el contrato, y para no perder este valioso recurso, de la mano del arquitecto del MPA, Matias Galvan, se acondicionaron tres oficinas del primer piso de calle Alvear para que funcione allí el laboratorio.

Las obras comenzaron en el mes de marzo y para octubre estuvieron listas. Pusimos a punto un espacio totalmente renovado y adecuado a las necesidades de un laboratorio biológico.

Lamentablemente no pudimos hacer la inauguración formal de este importante logro debido al intempestivo desalojo del edificio de calle Alvear. Asimismo, como se desarrollara posteriormente ya están avanzada las gestiones para se instalación definitiva en un predio contiguo a la morgue judicial.

La intención de la gestión es avanzar en la creación de un espacio propio e independiente donde se pueda garantizar la amortización de la inversión para equipar de tecnología y recursos al laboratorio biológico.

La presencia de un laboratorio en la Circunscripción simplifica notablemente el avance de las investigaciones que requieren de pericias biológicas para su avance. Contar con uno emplazado en Venado Tuerto implica un cambio radical en la gestión toda vez que antiguamente esto debía gestionarse a través de la policía científica que a su vez debía remitir las muestras a laboratorios de Casilda o Rosario. Todo ello implicaba la extensión de plazos y desembolso de recursos materiales que hoy fueron reducidos notablemente.

Se realizaron gestiones para trabajar coordinadamente con el laboratorio biológico de Recreo en vez del emplazado en el Instituto Médico Legal de Rosario. Esto permitió reducir considerablemente los plazos de realización de pericias de ADN, y todo tipo de análisis biológicos. situación que impacta en la resolución más ágil de las investigaciones.

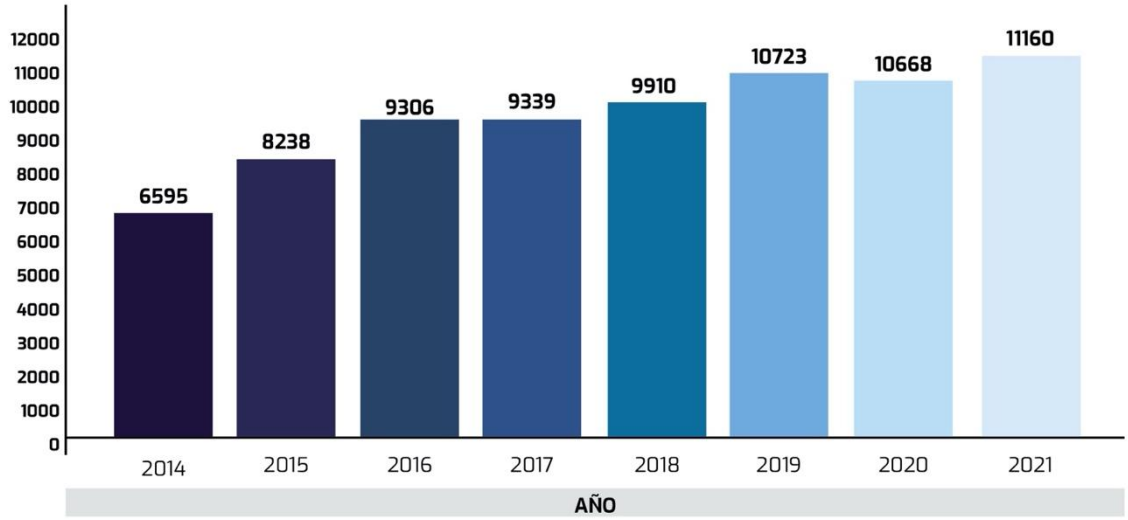
4. Indicadores de funcionamiento

4.1 Evolución de legajos creados desde 2014 al 2020

Desde el inicio de la gestión en 2014 se advierte un progresivo incremento de causas abiertas en la circunscripción. Además se observa que el efecto pandemia también se vio reflejado en el número de causas ingresadas, allí el incremento fue del 0.6%. Por otro lado, el salto del 15% que se observa del 2014 al 2015 no es real, dado que el año analizado no fue completo, porque el sistema comenzó a funcionar el 10/02, y el resto de los años, fueron tomados desde el 01/01 al 31/12.

A rasgos generales el incremento anual ronda entre el 6 y el 8%, y esta situación se mantiene estable.

GRÁFICO N° 4 EVOLUCIÓN DEL INGRESO DE CAUSAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN



En el gráfico 4 se expresa el flujo de ingreso de legajos por Unidad Fiscal.

CUADRO N° 4 CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS POR UNIDAD FISCAL EN EL 2021

UNIDAD FISCAL	CANTIDAD LEGAJOS	%
UF MELINCUÉ	2369	21,22
UF RUFINO	1296	11,61
UF VENADO TUERTO	7995	71,63
TOTAL	**11160**	**100%**

La diferencia sustancial entre el volumen de causas ingresadas se relaciona con la densidad poblacional. Venado Tuerto concentra el 55% de la población del Departamento mientras que en Melincué se ubica el 29% y en Rufino el 16% de la población.

Del volumen de causas que ingresan, un importante número se corresponde a causas con imputados no individualizados. Ese porcentaje de legajos es distribuido en las distintas unidades fiscales con el propósito de hallar líneas de investigación que permitan dar con el o los autores del hecho.

TABLA N° 4 PORCENTAJE DE CAUSAS CON IMPUTADOS NO INDIVIDUALIZADOS

FISCALÍA REGIONAL 3	% CAUSAS NN
Melincue	35,05
Rufino	37,86
Venado Tuerto	34,26
PROMEDIO GENERAL	**35,72**

Un punto a resaltar de la labor fiscal en general es el cúmulo de audiencias diarias realizadas ante los tribunales, a las que se deben enfrentar toda vez que en la jurisdicción durante el 2021 se desarrollaron un total de 1754 audiencias. Teniendo en consideración que el promedio de cada jornada es de 50 minutos, se evidencia una agenda comprometida para cada fiscal.

La mayor realización de audiencias a través de la plataforma zoom, repercutió positivamente en la reducción del tiempo muerto que implica el traslado hacia la sala de audiencias. Excepto en en Rufino, en las otras dos unidades fiscales se emplaza a más de 200 metros, si al tiempo de traslado se le suma el de la demora promedio en inicio de las audiencias, que ronda en los 22 minutos, el permanecer en el lugar de trabajo le facilitó al fiscal optimizar su tiempo, atendiendo otras cuestiones durante ese período.

Esta labor diaria tanto del plantel de fiscales de la circunscripción como del personal que los acompaña; los profesionales que representaron a personas en conflicto con la ley penal, tanto del Servicio Público de la Defensa como del Colegio de Abogados de la Circunscripción; y de Jueces que en coordinación con la Oficina de Gestión facilitaron realizar 684 audiencias imputativas en Tribunales, 1244 audiencias imputativas en sede de Fiscalía; 568 audiencias de prisión preventiva durante el año.

Del total de legajos ingresados, el 57% luego de ser evaluado, fue archivado por no existir elementos de convicción para elevar la causa a juicio o por no reunir los elementos de convicción como para iniciar una investigación penal.

Del 43% restante, obtuvo diferentes tipos de respuestas: el 13% fue llevado ante el Tribunal para audiencia imputativa; el 4.5% terminaron con acusación presentada ante la Oficina de Gestión; el 7% concluyó con condena por Juicio Abreviado; un 11.5% se le otorgó la suspensión del juicio a prueba; y, el 6% de ese total logró una conclusión por mediación.

4.2. Audiencias Realizadas

Desde el inicio de la gestión, me propuse mantener periódicas reuniones con el director de la Oficina de Gestión, Ing. Roberto Del Vecchio a fin de estrechar relaciones que permitieran mejorar el funcionamiento que el plantel del MPA, especialmente de Venado Tuerto, manifestaba estar teniendo dificultades, en superposición de audiencias, retrasos en programación, falta de previsión, entre otras cuestiones.

Con el tiempo se fue construyendo un vínculo estrecho que nos facilitó acordar pautas de trabajo, homogeneizar criterios para las tres unidades fiscales y sobre todo, comenzamos a

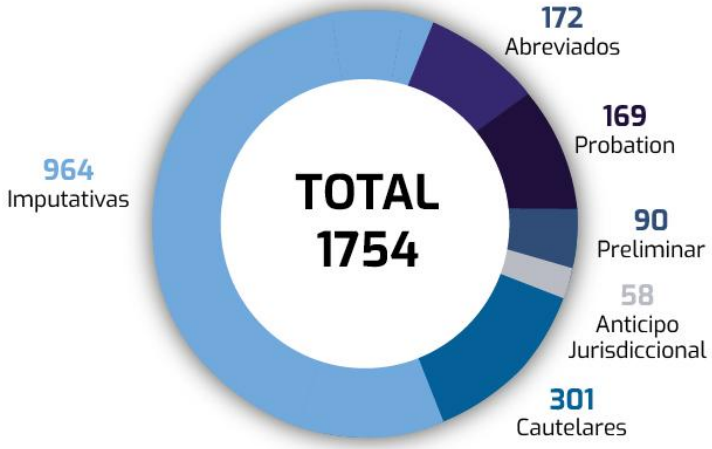
tener reuniones donde de manera conjunta y procurando una organización estratégica de recursos , comenzamos a trabajar en la programación de juicios orales.

La estadística registrada por el Ingeniero Roberto Del Vecchio, Director de la OGJ de la Tercera Circunscripción expresa que durante el año 2021 se realizaron **1754** audiencias, de las cuales 1633 (93%) fueron de 1ra.Instancia y 121 (7%) fueron de Cámara.

Se llevaron adelante 964 audiencias imputativa/cautelar ante los jueces; 172 por procedimientos abreviados y 169 de suspensión de procedimiento a prueba.

Se hicieron 90 audiencias preliminares y se planificaron 64 juicios orales durante el año; pero se realizaron efectivamente 17 juicios orales.

GRÁFICO N° 6 TOTAL ANUAL DE AUDIENCIAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ANTE LA OGJ



En la circunscripción se llevaron adelante un total de 17 juicios orales.



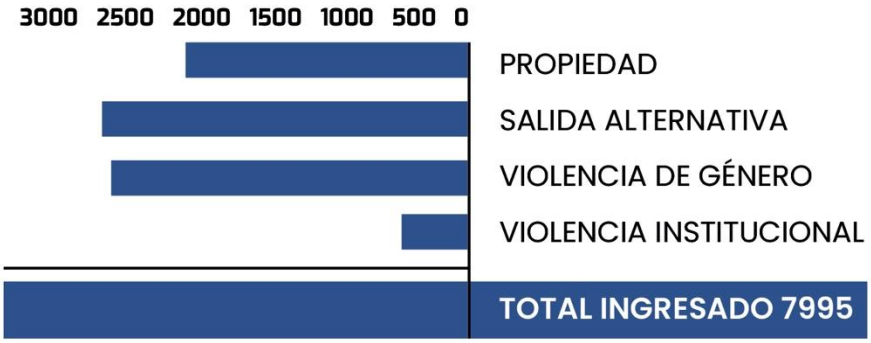
Juicios contra la Integridad sexual fueron 11, de los cuales 7 pertenecen a Venado Tuerto, 4 a Melincué, y uno en Rufino. En todos ellos, excepto en el que pertenece a Rufino, se obtuvieron condenas a penas privativas de la libertad en un promedio de 10 años de prisión.

Tuvieron lugar 6 juicios que resultaron con condena a prisión por delitos contra la propiedad, lavado de activos y contra la administración pública.

4.2.1 UF Venado Tuerto

Venado Tuerto registró el ingreso de 7995 legajos. El mayor ingreso lo registró la Unidad de Salidas Alternativas con el 31%, seguido por Violencia de Género con el 31%, Delitos contra la propiedad 26%, y Violencia Institucional el 7%.

GRÁFICO N° 8 DISTRIBUCIÓN DE LEGAJOS UNIDAD FISCAL VENADO TUERTO



Desde esta Unidad fiscal se le dio cobertura a Rufino, con al menos dos visitas semanales a esa ciudad.

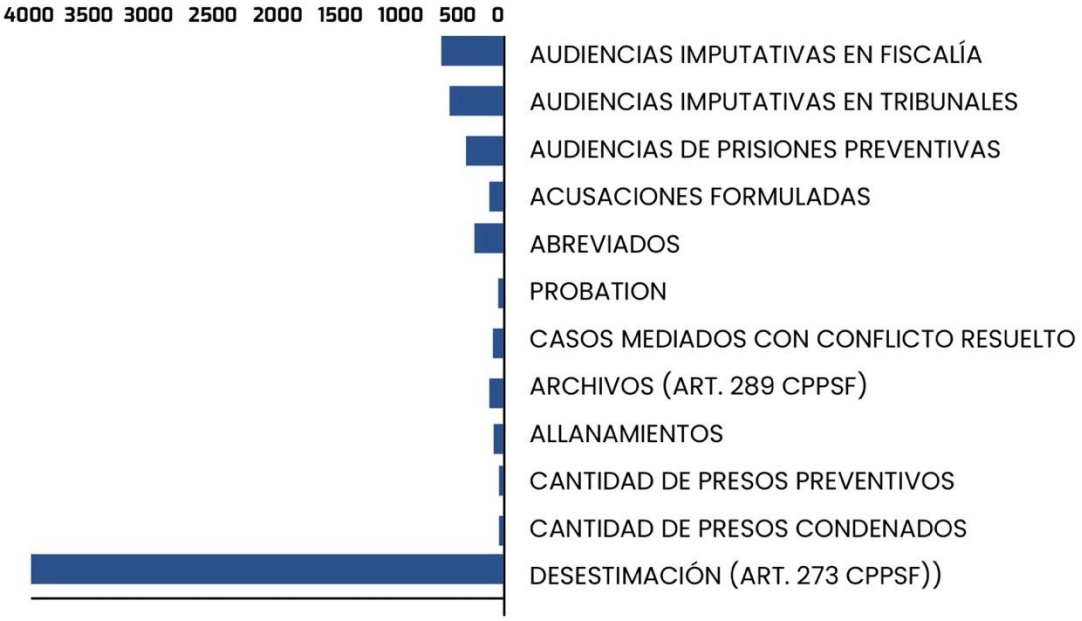
Entrando en el análisis de los datos expuestos en el cuadro siguiente, se advierte que el 41% de lo que ingresó se archivó por no existir elementos serios o verosímiles para avanzar con la investigación

Del 39% de legajos restante se observa que el 18% obtuvo imputación ante el tribunal o en sede de Fiscalía. El 4.33% obtuvo una salida alternativa a través de la suspensión de juicio a prueba o mediación penal y el resto se encuentra en trámite.

Se dictaron 252 condenas a través de juicio abreviado y se suspendió el juicio a prueba para un total de 106 investigaciones.

Se llevaron adelante 7 juicios orales, todos por delitos contra la integridad sexual con condena.

GRÁFICO N° 9 LABOR FISCAL EN UF VENADO TUERTO



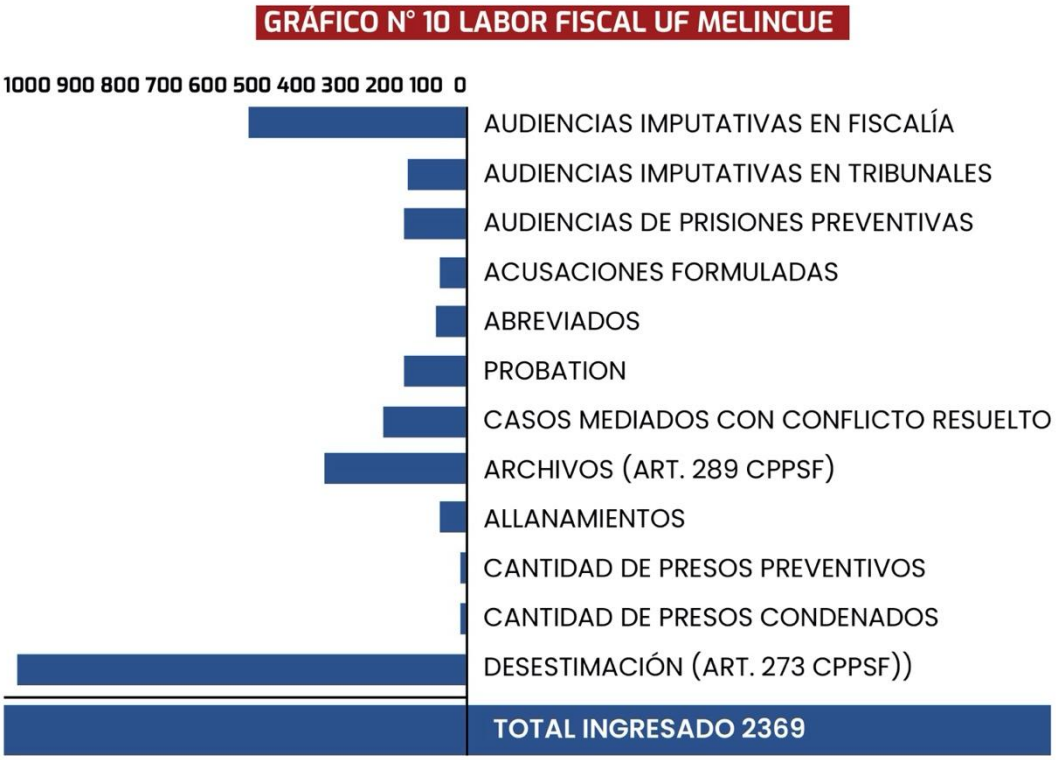
4.2.2 UF Melincué

Melincué registró el ingreso de 2369 causas. Se hicieron más de 500 audiencias imputativas, es decir el 25% de lo que ingresó tuvo como respuesta la imputación ante los Tribunales o en la Fiscalía. El 41% se archivó por no existir elementos de convicción para continuar.

En esta unidad el 8% del total de causas que ingresaron arribaron a una salida alternativa a través de la mediación, mientras que el 6% concluyó en Probation.

Se obtuvieron 78 condenas a través de juicios abreviados, y 6 condenas en juicios orales.

La Unidad de género recibió el 17% del total de causas con un ingreso de 406 legajos.



4.2.3 UF Rufino

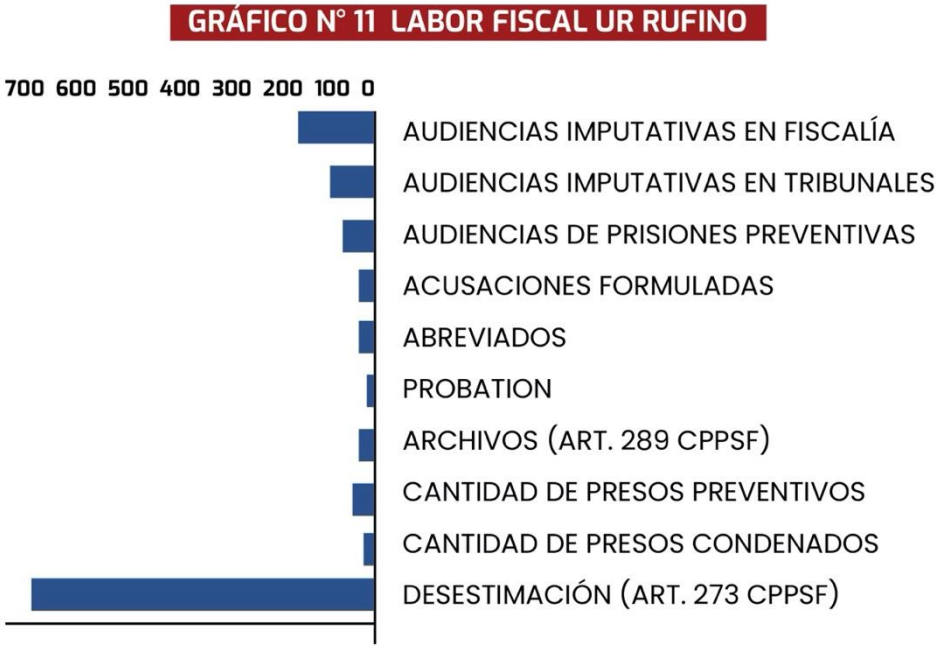
Esta Unidad fiscal durante todo el año 2021 se gestionó con la asistencia de fiscales de la Unidad Fiscal Venado Tuerto.

Ingresaron 1296 investigaciones. El 26% de las causas ingresadas tuvieron como respuesta una imputación ante el Tribunal o ante la Fiscalía. EL 52% fue desestimado por no tener elementos serios o verosímiles.

El 11% de lo ingresado se correspondió a causas que fueron atendidas por la Unidad de Género, además, se registró el ingreso de 35 causas por abuso sexual, en su mayoría cometido contra niñas menores de edad.

Hacia fin de año, se llevó adelante el único Juicio oral de esa Unidad, donde se juzgó el abuso sexual cometido contra dos hermanas menores de edad, donde el tribunal dispuso la absolución por el beneficio de la duda. Sentencia que fue apelada.

La Unidad de género recibió el 14% del total de causas ingresadas.



5. Acciones vinculadas al desarrollo de una política de persecución penal estratégica

5.1 Aplicación del Criterio de Unidad de Actuación

Desde la Fiscalía regional se trabaja a diario en la elaboración de estadísticas para diagnosticar mejor, y tomar decisiones basadas en la evidencia.

Se advirtió la existencia de variadas metodologías de trabajo, tanto en las instrucciones impartidas al personal policial que consulta, como en las medidas de Investigación seguidas.

Se observó la carencia de acumulaciones subjetivas de investigaciones, divergencia de criterios en relación a los imputados/as con multiplicidad de antecedentes y falta de uniformidad en el trabajo con las fuerzas de seguridad.

Esta situación impulsó la redacción de diversas resoluciones para lograr un trabajo uniforme en la región.

5.1.1 Manual de investigaciones y Protocolo de Actuación policial.

A principios del 2021, se dispuso la implementación del uso del Manual Práctico para Investigaciones (Resolución N° 01/21) que establece medidas estándares a seguir para las investigaciones penales.

El uso del manual facilita la homogeneidad del trabajo de todos los operadores del MP en la región, fijando un estándar de medidas investigativas a realizar en la investigación penal, orientada a la resolución del conflicto. Una vez finalizada la pesquisa por el equipo de trabajo del Fiscal, el mismo puede evaluar si sostiene o no su postura acusatoria de acuerdo a los elementos reunidos; proponer alguna salida alternativa o llevar adelante la causa a juicio oral.

La resolución Nro. 9/21 pone en funcionamiento a partir del 15 de febrero de 2021 la guía de actuaciones mínimas policiales ante la producción de hechos ilícitos como robos, hurtos, daños, lesiones, amenaza, incidentes de tránsito, entre otros.

La guía establece pautas de actuación estandarizadas que el personal debe cumplir ante el anoticionamientro de un hecho delictivo. Ordenando medidas investigativas a desarrollar, con el objeto de preservar la evidencia y poder transmitir información de calidad al fiscal para desde este primer momento ir direccionando eficazmente la investigación.

Se celebraron diferentes capacitaciones en la región con el personal policial donde los/as fiscales explicaron los diferentes aspectos de la guía para su puesta en funcionamiento.

5.1.2 Agencia de Investigación Criminal (AIC)

Se establecieron pautas de trabajo en relación a la coordinación con el trabajo de la Agencia de Investigación Criminal en miras a la persecución penal eficaz.

Por Resolución Nro. 3/21, se determinó la intervención de la Agencia de Investigación Criminal en los hechos de conflictividad graves como homicidios, robos calificados, robos en zonas rurales y la realización de tareas de inteligencia e investigación en delitos complejos.

La intención de esta decisión fue evitar el uso de la Agencia de investigación para el diligenciamiento de notificaciones, realización de informes ambientales y tareas relacionadas con la faz administrativa que obstaculizan o dilatan el trabajo de inteligencia e investigativo.

Otra de las fases que se articularon con Agencia Investigación Criminal, fue abordar en su conjunto las principales problemáticas delictivas que sucedieron en el año 2021 en la región, como son robos de viviendas, estafas virtuales, sustracción de motovehículos, balaceras, criminalidad rural, coordinando tareas y medidas preventivas y de investigación, para avanzar en el análisis de las modalidades delictivas de la región.

Esta labor permitió lograr resultado positivo en investigaciones de violencia altamente lesiva, delitos de compleja investigación con participación de grupos de recurrentes en la comisión de ilicitos, como en investigaciones de conductas delictivas donde las personas investigadas no son de la región y esporádicamente se desplazar por aquí para realizar su actividad ilícita.

5.1.3 Incidentes viales

Los incidentes de tránsito son una problemática en aumento. Para abordarlos con investigaciones más eficientes, por resolución Nro. 5/21 se indicó a las Secretarías de Gestión Administrativa y Procesal de las Unidades Fiscales de Melincué, Rufino y Venado Tuerto remitir todo legajo sobre incidente de tránsito -una vez que éste cuente con las actuaciones policiales respectivas-, a la Técnica en Accidentología Vial, Karina Gramajo para su conocimiento y evaluación.

Se busca que de manera temprana, aquellas investigaciones sin proyección de sanción, permanezcan abiertas por tiempo prolongado. El dictámen de Karina Gramajo

permite además orientar al operador judicial respecto a la forma de abordar la investigación en este tipo de casos para determinar su dinámica.

Se observó que con esta forma de trabajarlos se redujo el plazo de desestimación y por otro lado, el dictámen de Gramajo aportó una herramienta valiosa para quien se encuentra a cargo de la investigación, orientando la investigación.

5.1.4 Imputados con múltiples investigaciones en trámite

Se advirtió la existencia de múltiples investigaciones abiertas contra una misma persona a cargo de diferentes fiscales. Esta situación motivó la redacción de la Resolución N°11/21.

Se dispuso como principio rector la Unificación sobre la investigación en trámite más antigua, excepto cuando la causa más antigua sea un delito leve y el nuevo hecho fuera cometido en contexto de violencia de género o se trate de un delito grave como un homicidio, abuso sexual o robo calificado por uso de arma. En estos casos la investigación estará a cargo de quien investigue el nuevo hecho.

Cuando se encuentren en trámite ante una misma Unidad o Área múltiples causas seguidas a una misma persona, se deben tramitar todas juntas en una misma carpeta, dejando la debida constancia en el sistema informático.

5.1.5 Reiterantes

Se establecieron pautas uniformes de actuación para cuando la persona que resulta aprehendida por la comisión de un hecho ilícito cuente con legajos fiscales abiertos por delitos anteriores que aún no fueron resueltos.

Para abordar esta problemática de los llamados “Reiterantes” (personas que fueran aprehendidas o denunciadas dentro de una IPP, cuando tengan en trámite tres o más Legajos Fiscales o cuenten con condena de ejecución condicional o suspensión del juicio a Prueba vigente) se dictó la Resolución N° 27/21.

En la resolución se dispuso que al recibir una consulta policial sobre una persona que reúna la condición de reiterante, se debe proceder de acuerdo a determinadas pautas, como

por ejemplo: ordenar su detención y proceder a la imputación de la totalidad de los hechos que correspondiera conforme las reglas del concurso real.

5.1.6 Abordaje integral en casos de Violencia de Género

La violencia contra personas vulnerables, especialmente la violencia de género es problemática prioritaria para el MPA, esto nos obliga a actuar con firmeza y eficacia, implementado estrategias de actuación integral y coordinada que facilite brindar respuestas a tiempo y un abordaje adecuado.

Se organizaron los recursos humanos del área en Venado Tuerto para atender el déficit que se advertía al inicio de la gestión. Se dotó de mayores recursos humanos sumando a la fiscal adjunta María Florencia Schiapa Pietra a la Unidad que estaba a cargo de Andrea Cavallero.

El desempeño de las Fiscales facilitó el establecimiento de pautas de trabajo uniformes, estandarizadas que permitieron poner al día investigaciones penales paralizadas o sin un abordaje integral.

El abordaje multiagencial en el desarrollo de la Investigación, con la articulación en medidas de protección a la víctima y su entorno con otras agencias del estado para una adecuada contención, se consolidó como metodología de trabajo.

Para finales del año 2021 la Unidad logró estandarizar sus procesos de trabajo y brindar a todas las causas del área un abordaje multiagencial.

Esta coordinación en toda la Región entre las agencias penales y sociales en esta materia es permanente y se refleja en distintos aspectos como:

a.- investigaciones penales derivadas del trabajo realizado por el primer nivel de intervención;

b.- La coordinación de las Unidades Fiscales con diferentes efectores en la derivación de las víctimas o su entorno familiar para el abordaje una vez iniciada la IPP;

c.- Acompañamiento a niños/as y adolescentes en los pasos previos y posteriores a su declaración, brindando contención adecuada y acompañamiento en esa instancia.

d.- La contención de la víctima y su entorno en cada etapa del proceso desde los equipos sociales en coordinación con la fiscalía.

Como reflejo de esta coordinación interagencial, en fecha 29 de marzo del 2021 se suscribió el acta compromiso con el Juzgado de Familia de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Celeste Rosso y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, con el objeto de fortalecer el diálogo y la participación de los diferentes actores involucrados en el abordaje de Violencia de Género y se plasmaron diferentes lineamientos y propuestas con el fin de mejorar la respuestas de las diferentes agencias.

Este tratamiento multiagencial, repercutió en el abordaje integral de la víctima y su entorno y en la respuesta ante el conflicto penal. En el gráfico siguiente se puede observar este impacto.

GRÁFICO N º 12 GÉNERO VENADO TUERTO



5.1.6. Delitos contra la propiedad y Delitos con armas de fuego

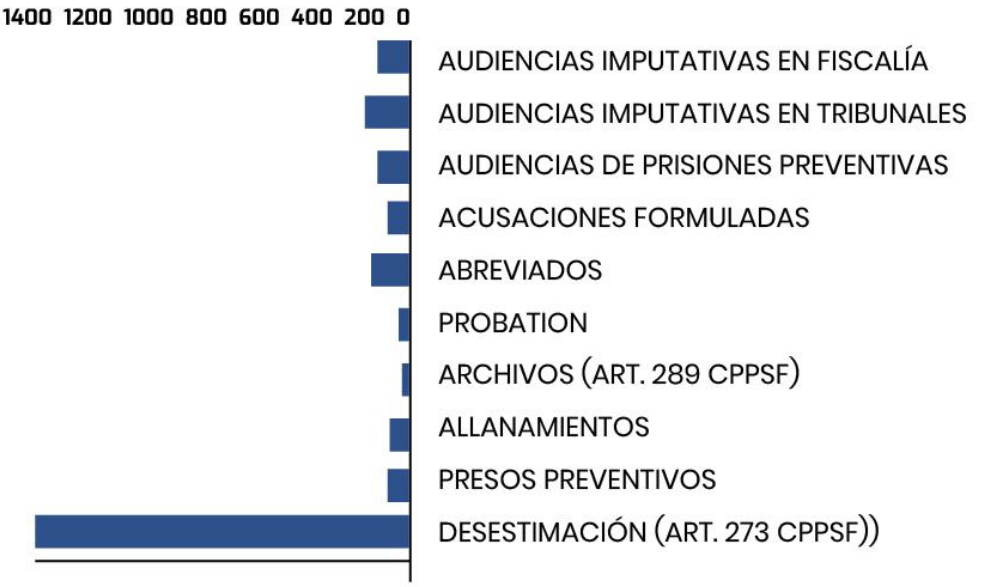
Los delitos contra la propiedad representan el 28.7% de la totalidad de los legajos ingresados durante el 2021, se tomó la decisión buscar una coordinación en el trabajo de todas las investigaciones con idea de salir del abordaje del hecho de forma individual y aislada para avanzar hacia una pesquisa global, que permita entender las modalidades delictivas para comprender el fenómeno y encontrar rasgos comunes de los hechos ilícitos en miras a una respuesta de mayor eficacia e integral al delito.

Con este norte se establecieron áreas de trabajos específicas en las tres Unidades Fiscales, en Venado Tuerto se estructuró la Unidad Fiscal de delitos contra la Propiedad, en Melincué y Rufinos las Área de Investigación y Juicio con incumbencia material en estas conductas delictivas.

En este camino en la Unidad Fiscal de Venado Tuerto, se replanteo el trabajo con la integración de dos Fiscales los Dres. Cassullo y Raposo, potenciando el recurso humano que se duplicó respecto al año anterior.

La labor de ambos fiscales se refleja en el Gráfico N° 11 donde se observa que se realizaron más de 300 audiencias imputativas en un año. Se formularon 89 acusaciones y se obtuvieron 153 condenas por juicio abreviado.

GRÁFICO N.º 13 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD VENADO TUERTO



En las otras dos Unidades Fiscales se conformaron los equipos de trabajo contando con un mínimo de tres empleados en Melincué y dos en Rufino, para colaborar con los Fiscales, como lo desarrollamos en los puntos 3.2

En nuestra región y especialmente en la ciudad de Venado Tuerto se empezaron a suscitar desde el año 2019 problemáticas delictivas que ocurren en la ciudad de Rosario, como son las balaceras, que tienen diferentes aristas que atraviesan el ámbito de la competencia federal y provincial, y con impacto negativo en la paz social por la situación de violencia que representan.

TABLA Nº 5 ABUSO DE ARMAS, VENADO TUERTO

ABUSO DE ARMAS		%
Con imputado	12	37
Con Abreviado	7	22
Sin Identificar	13	41
TOTAL	32	

Desde la Fiscalía Regional se fijó una metodología de trabajo para tener una persecución penal estratégica, centralizando las investigaciones en un solo equipo de trabajo coordinado por el fiscal Ivan Raposo.

Esta centralización facilitó acceder a información criminal sobre las modalidades empleadas, personas involucradas, víctimas y entornos familiares, horarios y zonas donde sucedían los hechos, relación de delitos de órbitas federal, para ir analizando este fenómeno y poder dar una respuesta eficaz en la faz investigativa.

El trabajo realizado se reflejó en la detención de doce personas, dos de ellos se lo vinculó a otras dos balaceras ocurridas en este periodo. Asimismo, seis de los imputados tuvieron condena mediante un procedimiento abreviado.

5.1.7 Salidas Alternativas

Las salidas alternativas son mecanismos de resolución pacífica de conflictos que buscan que las partes alcancen acuerdos con el fin de evitar colapsar el sistema penal. Desde la perspectiva del modelo de persecución penal democrático, como bien se sostiene en documento base del MPA: “Los preceptos normativos son precisos y contundentes, en primer lugar, al sostener que los comportamientos definidos como delitos son, mayoritariamente, expresiones de determinados conflictos y contradicciones sociales, económicas y culturales, y, en segundo lugar, al señalar que si bienes al MPA al que le corresponde el ejercicio de la

persecución penal pública, esta debe estar orientada en su ejercicio hacia la búsqueda de "la resolución pacífica de los conflictos penales".

Desde la Fiscalía Regional se profundizó la política de salidas alternativas, con el objetivo de bajar los índices de violencia interpersonales evitando la escalada de conflictos, establecer reglas de conductas que tenga en el objeto la resocialización a jóvenes que comenten el primer hecho ilícito y se encuentran inmersos en consumo problemático de sustancias.

Este lineamiento de trabajo se vio reflejado en labor área tomando decisiones de política de persecución criminal en cada unas de las unidades fiscales de la región, como son:

a.- determinación de los conflictos penales que son incumbencia material de salidas alternativas

b.- potenciar la Unidad Especializada de Venado Tuerto, sumando dos fiscales, Horacio Puyrredón y Mariana Vidal

c.- designación de recursos humanos en la Unidad Fiscal de Melincué para el abordaje de este tipo de delitos

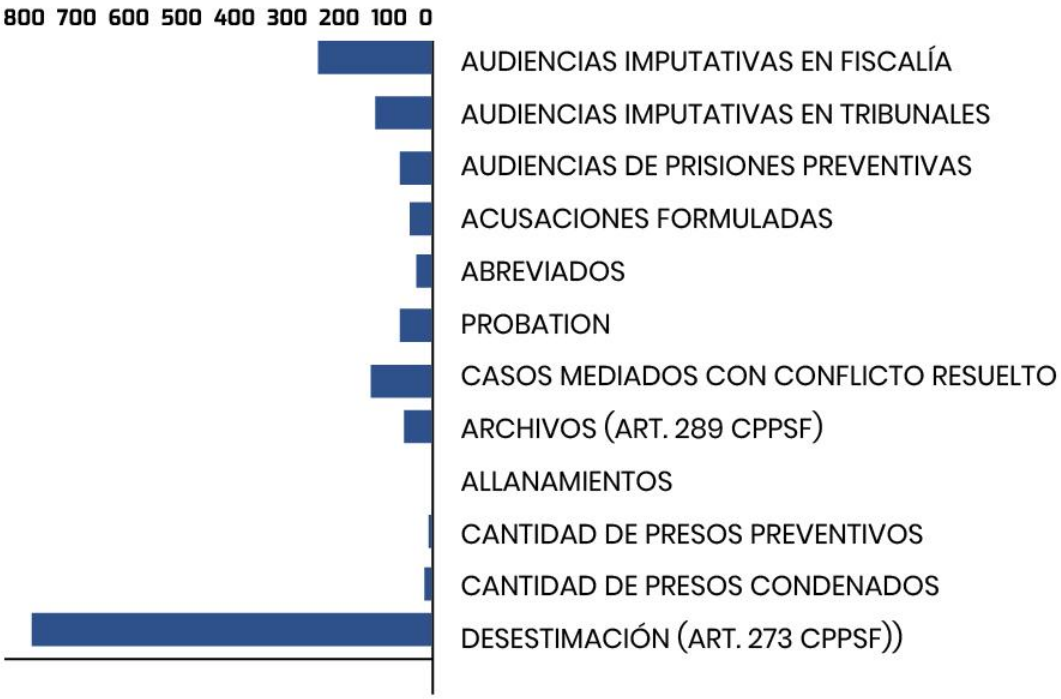
d.- Criterios de actuación claros para su abordaje en la Unidad Rufino donde el área está integrada a la de investigación y juicio.

La gran mayoría de estos conflictos son abordados desde la mediación, pero a pesar de la escasez de mediadores en la región, las distintas Unidades Fiscales fueron supliendo este déficit con la colaboración de los Juzgados Comunitarios. Sumado a ello, las instancias de conciliación realizadas en el interior de las unidades fiscales, nos permitió dar respuesta a estos hechos ilícitos que antiguamente eran destinados a la prescripción. Así se logró brindar una respuesta favorable al conflicto y evitar la escalada de violencia en la sociedad.

El trabajo de la Unidad Especial de Venado Tuerto reflejado en números, muestra que el 54 % fue desestimado. Con el resto de causas trabajadas, el 32% se enfrentó a una audiencia imputativa; el 16% fue resuelto a través de la mediación penal. El 7.5% recibió

condena a través de un juicio abreviado y el 10.36% obtuvo una suspensión de juicio a prueba.

GRÁFICO N° 14 UNIDAD SALIDAS ALTERNATIVAS



6.18 Delitos complejos y Violencias altamente lesivas

En el marco de una persecución penal democrática, y como lo señala el Dr. Julio Olazabal en el primer documento base para la implementación de una Política de Persecución penal democrática: “En ese contenido, las actuales distorsiones del sistema penal proporcionan, por vía negativa, pautas interesantes para definir una política de persecución penal que tire sus redes sobre los delitos graves; Homicidios, Torturas, Abuso Policial, Delitos de Funcionarios Públicos, Corrupción, Delitos Económicos de sectores poderosos y

con consecuencias sociales económicas graves, es decir aquellos hechos que permiten generar credibilidad en un sistema de justicia penal y que suele integrar el estado de impunidad. En definitiva, lo que pretendemos desarrollar, amparados en el marco normativo referenciado, es un control de la criminalidad mediante una persecución penal estratégica".

Tomando esas directrices la Fiscalía Regional, en esta etapa de reordenamiento, y la carencia de un criterio uniforme en el abordaje Investigaciones Penales complejas en las Unidades Fiscales, como primer medida, se estableció un criterio de seguimiento de las principales investigaciones marcando a las/os fiscales la prioridad en la persecución penal.

Cumplimentada esta etapa; y observando que en el principal Centro Urbano de la Región hay banda criminales que actúan ramificandos su accionar delictivo, involucrando a la Justicia Federal como Provincial, se dispuso hacer un minucioso análisis criminal de las personas involucradas, estructuras, vínculos personales y sus modus operandi.

Las acciones realizadas sirvieron para reducir en un 50% esta modalidad delictiva denominada "balaceras" y delitos de violencia altamente lesiva (personas heridas con arma de fuego).

Durante el año 2021 en nuestra región hubo cinco homicidios dolosos, con la siguiente distribución territorial:

Unidad Fiscal de Melincué: Dos Homicidios, ambos agravados por relación de pareja y violencia de género, con sus autores detenidos y acusados.

Unidad Fiscal de Rufino: Un Homicidio doloso, con su autor detenido y condenado mediante un procedimiento abreviado.

Unidad Fiscal de Venado Tuerto: Dos homicidios dolosos con empleo de arma de Fuego, hechos acaecidos uno en la localidad de Venado Tuerto y el otro en Villa Cañas, con autores individualizados.

En agosto del 2020 por Resolución del Dr. Sinopoli se creó la Unidad Especial de Violencia Institucional y Delitos cometidos por Funcionarios Públicos a cargo del Dr. Lago.

Profundizando la decisión institucional de ir en el camino de una persecución penal estratégica en este punto, al reestructurar la Unidad Fiscal de Venado Tuerto se determinó el ámbito de incumbencia material de esa oficina, estableciendo lineamientos de política criminal de las conductas delictivas a investigar.

Ante la carencia de personal permanente en su equipo que estaba formado por una sola pasante, se le asignó una empleada abogada para integrar el equipo de trabajo jerarquizando la función de esta Unidad.

En el mes de mayo, para potenciar el funcionamiento de esta Unidad, se dispuso que el Fiscal Lago deje de prestar colaboración en la Uniduad Rufino y aboque al trabajo exclusivo de su unidad.

Se estructuró un esquema de trabajo para tener un seguimiento y avance de los legajos fiscales, con el objeto de tener una respuesta eficaz de estas investigaciones.

7. Consejo Asesor Regional

Luego de regularizar la conformación del Consejo Asesor Regional, conforme lo dispuesto por la ley 13013, se celebró la primera reunión en el mes de abril. En ella participaron: Bertran Patricia, por la Asociacioń Civil Imagina un Mundo Mejor, Leonel Chiarela, por la Municipalidad de Venado Tuerto, Juan Carpio por bomberos voluntarios de Venado TUerto; Consoli Cristina por la Comuna de Melincué, Florencia Schiappa Pietra, Andrea Cavallero, Mariana Vidal, Ivan Raposo por el Ministerio Público de la Acusación.

La reunión se celebró de manera presencial y en ella se abordó el tema de capacitación en género a los agresores, generando un espacio multiagencial. Se menciona que es lógico tratar de atacar la problemática desde el agresor, que se está siempre trabajando del apoderamiento de la víctima y que es interesante la propuesta. Se trata la posibilidad de que el taller esté como imposición de regla de conducta para que el taller permite la interrupción de la escalada del conflicto, para que no se vea como una penalidad, sino como algo que promueva el cese de los actos violentos.

De la reunión surgió el compromiso de trabajar mancomunadamente, asumiendo el compromiso de acercar a este Ministerio propuestas para mejorar la labor.

8. Relaciones interinstitucionales

Hay un férreo compromiso con el fortalecimiento de los vínculos institucionales con todas las agencias del estado que de algún modo se vinculan con ese Ministerio.

Retomar el diálogo, principalmente con los actores de trato cotidiano como es el caso del colegio de Jueces; Servicio Público de la Defensa, Oficina de Gestión, Colegio de Abogados, e intendentes y presidentes comunales de la circunscripción fue la tarea que se comenzó a desarrollar en diciembre de 2020 y se sostuvo durante todo el 2021.

Con la fuerzas de seguridad se fortalecieron los vínculos, se dictaron capacitaciones para el personal policial por fiscales de la región.

Se trabajó conjuntamente con Ministerio de Seguridad intercambiando información e ideas a través de reuniones semanales con representantes de la región para afianzar el vínculo interinstitucional.

En el mes de abril se puso en marcha la Mesa Interagencial en las localidades de Venado Tuerto y Firmat propuesta por el Director de Política de Persecución Penal de la Fiscalía General, Augusto Montero.

El objetivo fue trabajar sobre el territorio de manera interagencial, actuando coordinadamente con las diferentes agencias del estado que permitan abordar el delito desde múltiples ángulos y no solo el punitivo.

Esta lógica de trabajo, en la cual participan el MPA, el Gobierno Provincial a través de los representantes del Ministerio de Seguridad y los Gobiernos locales afianzó el vínculo institucional del Ministerio Público con los gobiernos locales.

En esta primera experiencia se abordaron los delitos de violencia altamente lesivas y balaceras, logrando tener una base estadísticas rigurosa, que facilitó información sobre la modalidades, franja horarias, personas involucradas, entrecruzamiento de datos con

investigaciones federales, lo que nos permitió según lo observamos anteriormente una baja en los delitos con arma de fuego y una mejor respuestas en las investigaciones de abuso de armas.

9. Capacitación Regional

La capacitación permanente es la manera de mantener al equipo concentrado tras los mismos objetivos, avanzando hacia el mismo horizonte común.

La Escuela de Capacitación brindó diversos cursos y talleres durante el año tales como:

• Curso obligatorio sobre perspectiva y violencia de género (Ley Micaela), organizado por la Escuela de Capacitación del MPA en modalidad Virtual y con una duración de 30 hs.

• Curso virtual sobre toma de denuncias. Organizado por la Escuela de capacitación del MPA y los Centros territoriales de denuncias del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

• En Marzo comenzó el Seminario virtual sobre la aplicación efectiva de las Técnicas Especiales de Investigación en casos de Delincuencia Organizada Transnacional. Organizado por el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Carga horaria: 30 hora

• En el mes de agosto tuvo lugar el "Encuentro de capacitación y coordinación de trabajo relativo a la recolección, conservación y transporte de muestras para laboratorio forense" organizado por La Escuela de Capacitación junto al Laboratorio Forense Zona Sur del Organismo de Investigaciones, en modalidad: Virtual con una carga total de 5 horas.

Se desarrolló el Ciclo virtual de conferencias sobre Investigación de femicidios. Estándares de investigación forense con perspectiva de género, organizado por la Escuela de Capacitación y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

• Tuvo lugar el encuentro de capacitación virtual sobre el aporte de los perros en las investigaciones de casos penales organizado por la Escuela de Capacitación del MPA.

• En octubre se llevó a cabo el Taller sobre buenas prácticas en la preparación de casos penales para juicio. Organizado por la Escuela de Capacitación y el Equipo de Litigación de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción.

• En el mes de diciembre se llevó a cabo el encuentro de intercambio sobre información relevante para investigaciones penales que puede aportar Telecom Argentina. Organizado por la Escuela de Capacitación y por la Compañía de Telecomunicaciones Telecom Argentina.

Además de estos programas de formación, hemos trabajado para generar capacitaciones propias junto a diversos actores como el personal policial. De esta forma se programó el Taller sobre el manejo del Manual de Actuación Policial. Fiscales de Venado Tuerto junto a personal policial expusieron dificultades comunes y trabajaron en propuestas para superar esas adversidades.

Desde la Unidad de Salidas Alternativas, la Fiscal Adjunta Mariana Vidal junto con la perito Accidentológica Karina Gramajo, idearon un curso sobre Seguridad Vial, destinado a personas que estuvieron imputadas en causas por accidentes de tránsito. Se trató de encuentros de una hora y media donde a través de charlas y diferentes propuestas on line que buscaron concientizar a los infractores sobre su conducta procurando la prevención de nuevos sucesos.

Organizamos un "Conversatorio" a cargo de la Dra Dolores Guarrochena sobre la experiencia del PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA sobre masculinidades violentas. Asistieron a él Asistentes sociales de la Municipalidad de Venado Tuerto, de Rufino y Firmat. La experiencia del proyecto consistía en encuentros coordinados por un equipo de profesionales multidisciplinario donde se buscaba la conversación fluida con masculinos involucrados en causas penales.

10. Acceso a la Justicia

Como política de gestión se trabaja en acercar la justicia a la gente, especialmente en aquellas localidades que se encuentran geográficamente más alejadas de cada una de las tres Unidades Fiscales. En este orden de ideas, se trabajó coordinadamente con las autoridades municipales y comunales para lograr articular medidas que permitieran el acceso a la justicia.

La primera experiencia que se puso en marcha fue la atención en Firmat. La Municipalidad de Firmat, bajo la gestión de Fabio Leonel Maximino, facilitó un espacio adecuado para la atención de la fiscalía. En esa oficina, el personal de la Unidad Melincué, atiende a personas víctimas y testigos previamente citadas.

La experiencia se fue fortaleciendo con el paso del tiempo, demostrando una respuesta positiva de parte de la población a esta iniciativa de acercar la fiscalía a la gente. De esta forma, investigaciones que no podían avanzar por falta del testimonio de la principal persona involucrada pudieron tener una respuesta efectiva.

El éxito de esta gestión se replicó en otras localidades como Chañar Ladeado, ubicada a 80 km de la sede de la Fiscalía de Melincue. En este caso, parte del personal de la unidad fiscal viaja una vez a la semana a dar atención a las investigaciones en trámite de esa región.

Las incorporaciones más recientes fueron la de Wheelwright y Villa Cañas. En la primera, una empleada oriunda de esa localidad, embebida de las particularidades de las problemáticas del lugar, da atención a víctimas y testigos en la sede de calle General Lopez 434. El horario de atención es el mismo que el de la fiscalía, de 7.15 a 12.45. Durante ese lapso se recibe tanto a víctimas como testigos, y a personas que desean saber cómo y en qué estado está la investigación que los preocupa, sin necesidad de tener que movilizarse hasta Melincué, situación que muchas veces por falta de recursos económicos, inexistencia de transporte público y tiempo, hace que las personas no puedan estar cerca a la investigación que les interesa.

En Villa Cañás, de la mano de la gestión de Norberto Gizzi, se avanzó en la suscripción de un convenio de colaboración a través del cual pusieron a disposición de la fiscalía instalaciones equipadas para el funcionamiento en esa ciudad de la fiscalía de Venado Tuerto. Por otro lado, desde la Fiscalía Regional impulsamos un cronograma de atención semanal por Unidad Fiscal a modo de garantizar la presencia de todos los fiscales, lo que tiene como resultado que una vez por semana personal se hace presente en la citada localidad para abordar la atención a testigos y víctimas de todas las localidades de este punto de la región.

Estas extensiones de la fiscalía garantizan a la población de la región el derecho a estar informados sobre el avance o el estado de la investigación que los preocupa, y por otro lado facilita su colaboración para el esclarecimiento de hechos delictivos.

La experiencia ha demostrado que acercar la fiscalía a localidades más alejadas redunda en beneficio para la población de ahí que se sigue trabajando en incorporar nuevas unidades de atención en la región, especialmente en aquellas localidades más alejadas territorialmente de las Unidades fiscales.

11. Objetivos institucionales 2022

El objetivo de gestión principal seguirá siendo el de intermediario entre la sociedad y el delito, garantizando a todas aquellas personas que resulten víctima de un hecho, la protección integral de sus derechos.

Para alcanzar este propósito es fundamental mantener el espíritu de unidad de la Institución, alineado al objetivo de mantener la paz y armonía social. Trabajar en la mejora constante de los procesos de trabajo para pulir ineficiencias y avanzar hacia la consecución de mejores resultados.

11.1 Unidad Género

La gestión se orientará a incorporar recursos humanos en la circunscripción durante el 2022, especialmente en el área de género para fortalecer efectivamente la atención de víctimas de este flagelo. La intención de contar con mayores recursos facilitarà la tramitación de investigaciones y la reducción del plazo para la atención y solución.

Se buscará fortalecer la interdisciplinariedad del Área, sumando recursos humanos de múltiples disciplinas como psicología, asistentes sociales y abogados con la finalidad de contar con un enfoque integral y plural del problema para abordar de manera más ágil y rápida a la solución pacífica.

11.2 Delitos Complejos

La atención está puesta en la investigación para la desarticulación de bandas criminales. Es sumamente necesario trabajar interagencialmente esta problemática, especialmente en organizaciones vinculadas a la narcocriminalidad que está demostrando un

avance importante en la región, mostrando su poder ofensivo, amedrentando y atentando contra la paz social, especialmente de la ciudad de Venado Tuerto.

Trabajar en la consolidación de equipos de trabajos con dedicación exclusiva en la averiguación de hechos complejos, con el fin de tener una persecución penal eficiente que que nos permita obtener las evidencias de calidad para llevar ante los estrados investigaciones sólidas a la altura de la necesidad y reclamo social.

Incorporar recursos tecnológicos para mejorar la calidad de las investigaciones de esta índole, programas especialmente diseñados para la investigación penal.

Fortalecer las relaciones institucionales con el Juzgado Federal para lograr un trabajo permanente y coordinado de acciones ordenadas y concretas para atacar de manera conjunta la problemática delictual. Trabajar en el intercambio permanente de información, recursos y tecnologías que impacten positivamente en esclarecimiento de hechos delictivos y en su progresiva y paulatina disminución.

11.3 Fortalecimiento del Organismo de Investigación de la 3° Circunscripción

Venimos trabajando de manera conjunta con el Fiscal General para crear este importante órgano de apoyo a la gestión en nuestra región. Hasta la fecha hemos logrado incorporar el laboratorio biológico del ODI y el de Análisis digital Forense.

El compromiso asumido es realizar todas las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, para obtener el pase en Comisión de Servicios de agentes de larga trayectoria en la fuerza, de gran experiencia y espíritu emprendedor para avanzar en la conformación de un cuerpo profesional de investigadores que trabajen codo a codo con los fiscales de la Circunscripción.

El desafío es sortear la valla burocrática, contamos con la infraestructura y recurso humano necesario para comenzar a darle forma a este proyecto que ya funciona en otras circunscripciones con total normalidad y es de gran ayuda para esclarecer hechos ilícitos que requieren de investigaciones más complejas.

Fiscalia Regional 3
Venado Tuerto - Mitre 643 +54 3462 463342

12. Conclusiones personales

Al asumir el rol de fiscal regional interino, me enfrenté a muchos interrogantes y desafíos. Pero desde el minuto cero abracé el claro compromiso de que la gestión debía orientarse hacia el fortalecimiento del rol institucional del Ministerio Público de la Acusación, como principal actor y motor del sistema procesal penal.

Ese fortalecimiento solo se logra con directivas claras que organicen estructuras de trabajos que implementen una política de persecución penal estratégica para abordar eficazmente los conflictos penales que afectan a nuestra sociedad.

Hoy al analizar los resultados del año 2021, gracias al trabajo y acompañamiento y de cada integrante de este Ministerio, puedo afirmar que se despejaron esos interrogantes y desafíos porque siento que empezamos a construir con responsabilidad, honestidad y humildad cimientos sólidos para que el MPA siga creciendo y cumpla con su rol estratégico y protagónico en el servicio público de Justicia.

Muchas gracias.